

TEXTILES FERRE SANZ, S.L.

FABRICA DE TEJIDOS

Política contra el trabajo infantil

Rev.1

23/03/2020

En Textiles Ferre Sanz, S.L. estamos plenamente comprometidos con la integración social y la mejora del nivel de vida de los individuos y su entorno. Este compromiso se extiende a todos los empleados. Por ese motivo, aseguramos que todos nuestros empleados llevan a cabo trabajos que no interfieran con su educación, ni afecten a su salud, seguridad o desarrollo personal y que cumplan con las leyes y normativas aplicables; ya sean locales, autonómicas, nacionales o internacionales.

En nuestra organización rechazamos completamente el trabajo infantil, o cualquiera que prive a los niños y niñas de su infancia, potencial y dignidad y que sea peligroso para su desarrollo físico y emocional.

En relación al trabajo infantil, la política establece que:

- Textiles Ferre Sanz, S.L. cumple con todas las leyes laborales y cumple con los requisitos de edad mínima donde opera.
- Textiles Ferre Sanz, S.L. no contrata a ninguna persona menor de 18 años.
- Textiles Ferre Sanz, S.L. posee documentación precisa que verifica la edad de todos nuestros empleados.
- Contratistas y proveedores de Textiles Ferre Sanz, S.L. también están sujetos a las presentes Disposiciones y deben firmar un compromiso sobre estos temas.
- Textiles Ferre Sanz, S.L. verificará periódicamente que sus proveedores o subcontratistas actualicen este compromiso siempre que lo requiera la organización, de lo contrario automáticamente paralizarán las actividades con estos.

Cómo procederemos en caso de identificar trabajo infantil en cualquiera de nuestros proveedores o subcontratistas:

Automáticamente paralizaremos los trabajos en curso, esto implica también la suspensión total de los pagos sobre los pedidos realizados y en curso. En caso de que este escrito se incumpla, se terminarán las relaciones con dichos proveedores. A su vez, se comunicará a las partes interesadas que estén en relación con dichos pedidos sobre la situación para que también puedan tomar las medidas oportunas que crean convenientes.



Firma

Dirección

23/03/2020